



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 OCT 2021

ANGOL,

001859

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por la Razón Social BURGOS VILLA S.P.A., RUT. N° 77.345.606-2, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400346.

b) El Contrato de Compraventa, firmado ante Notaría Pública de Angol de fecha 21 de septiembre de 2021; Fotocopia Patente correspondiente al periodo julio a diciembre de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y articulo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400346 Giro: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO. Ley n° 19.995 Art. 3º Letra c), que figura a nombre de la razón social ZAIDA HAMMOUD YAMAL E HIJA LIMITADA, a su nueva propietaria Razón Social BURGOS VILLA S.P.A., R.U.T. n° 77.345.606-2.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JENN/MHA/mam.

DISTRIBUCION :

- BURGOS VILLA S.P.A.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL